



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-27-LP20

"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AP Y AS, PASAJE LOS LAURELES, SECTOR URBANO DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N° 1.314

DALCAHUE, 02 de Septiembre de 2020

VISTOS: El Ord Gr. N° 31.56 de fecha 28/08/2020 del Gobierno Regional de Los Lagos en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 05/08/2020, el Acta de Apertura de fecha 31/07/2020, la ficha de Licitación N° 3520-27-LP20, el Decreto Alcaldicio N° 1.099 de fecha 09/07/2020 que aprueba las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, Ord. Gr N° 1439 de fecha 12/06/2020 que aprueba proyecto, bases administrativas especiales y autoriza a licitar, el Ord. Gr N° 1136 del Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 14/05/2020 que remite convenio y resolución del proyecto, la Resolución Exenta N° 101 de fecha 11/05/2020 del Gobierno Regional de Los Lagos que Aprueba Convenio Fril, el Convenio Mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue de fecha 07/05/2020 sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL); la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación **"Construcción Sistema de AP y AS, Pasaje Los Laureles, Sector Urbano Dalcahue"** al siguiente oferente:

JOSÉ ARTURO OYARZÚN TORRES	RUT N°
-----------------------------------	---------------

2.- El monto de adjudicación es de \$ 74.988.537 (Setenta y cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos treinta y siete pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional de Los Lagos.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- SECPLAN